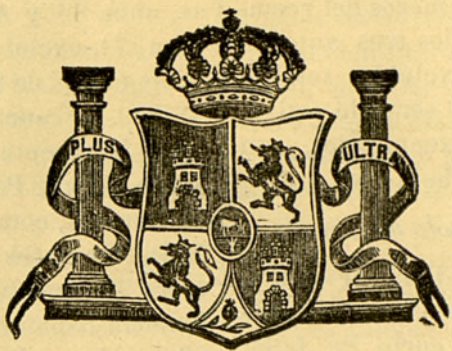


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id..... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 20 pesetas.
 Por seis meses.. 10'65 »
 Por tres id..... 6 »
 Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 258).

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

El día 31 de Agosto último le fué robada, en Vitoria, de la posada en que se alojaba, al vecino de Cucho D. Anastasio Villanueva, una mula de las señas que á continuación se expresan: mohina, de 7 cuartas, sin marca, herrada de los cuatro remos, rozada en el pie y costado izquierdo, llevaba cabezada color avellana con borlas encarnadas, aparejo de sobresilla y retranca con filetes encarnados, y una manta encarnada nueva.

En su virtud, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á averiguar el paradero de dicha caballería y caso de ser habida la pongan á disposicion de este Gobierno, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita en forma haberla adquirido legalmente.

Burgos 14 de Septiembre de 1899.

EL GOBERNADOR,
Antonio Villarino.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca y captura de Antonio Sanchez Fernandez, José del Rio Fernandez y Eusebio Gorri Abanto, fugados de la cárcel de Santander el día 10 del actual, y cuyas señas son las siguientes:

El primero natural de Montaya

(Asturias), de 20 años, soltero, ebánista, pelo castaño, ojos pardos, cara regular, barba saliente, color pálido, viste pantalon de pana clara, chaqueta parda, chaleco negro, camisa encarnada, alpargatas y boina.

El segundo natural de Nubones (Asturias), de 21 años, zapatero, pelo rubio, ojos claros, cara redonda, bizco del ojo izquierdo, pantalon y chaqueta azules, chaleco blanco, camisa y pañuelo negros, botas y boina.

El tercero natural de Supea (Vizcaya), de 30 años, casado, calderero, pelo castaño, ojos pardos, cara regular, color sano, estatura 1'650 metros, traje de hilo claro con rayas azules y calza alpargatas, y caso de ser habidos serán puestos á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 14 de Septiembre de 1899.

EL GOBERNADOR,
Antonio Villarino.

Minas.

En el expediente de registro incoado á instancia de D. Pedro Bocos Fernandez, vecino de Gallarta (Vizcaya), para la mina de 12 pertenencias de mineral de hierro y otros, nombrada La Abeja, sita en término de Alfoz de Bricia, he dictado, con esta fecha, la siguiente providencia:

«Practicada la demarcacion de la mina á que se refiere este expediente, y una vez que por el interesado se ha presentado el reintegro correspondiente por derechos de título y pertenencias; de conformidad con lo que preceptúa el art. 36 de la vigente ley de Minas, se aprueba el referido expediente, y en su virtud, trascurrido el término de 30 días que determina el art. 37 de la misma disposicion sin que se haya formulado reclamacion alguna, expídase el correspondiente título de propiedad. Publíquese esta providencia en el Boletín oficial para que surta los efectos legales

de notificacion á las personas á quienes pueda interesar la concesion de la mina referida.»

Burgos 14 de Septiembre de 1899.

EL GOBERNADOR,
Antonio Villarino.

Con esta fecha se remite al Ministerio de la Gobernacion el recurso dealzada interpuesto por D. Aniceto Garcia, vecino de Coruña del Conde, contra el acuerdo de la Comision provincial en que se desestimó la protesta presentada contra la validez de la eleccion de Concejales verificada en la referida localidad en 14 de Mayo último.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que previene el artículo 26 del Reglamento provisional para el procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1899.

Burgos 15 de Septiembre de 1899.

EL GOBERNADOR,
Antonio Villarino.

Sanidad.

Segun me participa el Alcalde de Castrillo de la Vega, se ha desarrollado la enfermedad variolosa en tres rebaños de ganado lanar de aquel pueblo.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos de los pueblos limítrofes á dicho distrito.

Burgos 15 de Septiembre de 1899.

EL GOBERNADOR,
Antonio Villarino.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de su sesion del día 1.º de Septiembre de 1899.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Antonio de Yarto y asistencia de los Sres. Gutierrez Ballesteros, Diez D. Francisco, Marron y Revenga, dióse lectura del acta de la anterior de 29 de Agosto último y quedó aprobada.

Accediendo á lo solicitado por Vidal Santa Maria, expósito que ha sido del Hospicio provincial y en la actualidad soldado del Regimiento Infanteria de San Fernando, con licencia por enfermo en esta ciudad: la Comision acuerda admitirle provisionalmente en dicho asilo benéfico.

Examinado el testimonio del acta de subasta verificada el día 22 de Agosto último ante el Notario de esta Capital D. Teódulo Santos y Santos para el suministro del papel destinado á la impresion del Boletín oficial de la provincia: la Comision acuerda declarar la validez de la subasta y adjudicar definitivamente el remate á D. Francisco Rodriguez Miguel como único licitador, requiriéndole para que dentro de cinco días presente el documento que acredite haber prestado la fianza definitiva por valor de 6 0 pesetas y que se dé conocimiento á la Delegacion de Hacienda de la provincia del resultado de la subasta, á los efectos del párrafo 2.º, art. 33 del Reglamento de 11 de Abril de 1893 sobre impuesto de la contribucion industrial.

Dada cuenta del expediente instruido á virtud de instancia de Aureliano Diez Alonso, vecino de Olmos de la Picaza, en solicitud de que sea recluida en un manicomio por cuenta de los fondos de esta provincia su hermana Juana: la Comision acuerda desestimar dicha peticion.

Habiendo acreditado D. Juan Cerzo Corcos, vecino de Nava de Roa, que tomó posesion del cargo de Fiscal municipal de dicho pueblo en 1.º de Agosto último: la Comision acuerda admitirle la renuncia que ha presentado de los cargos de Alcalde y Concejál en razon á optar por el judicial.

Asi bien acuerda la Comision que la cantidad de 4572 pesetas consignada en el presupuesto provincial correspondiente al ejercicio de 1899-900 con destino á la adqui-

sición de acopios de piedra para la conservación de la carretera provincial de Aranda de Duero á Torresandino, se trasfiera á la de Tormentos por Belorado á Pradoluengo.

Examinado el expediente instruido á virtud de reclamación de D. Vicente Fernandez y siete vecinos mas de Miranda de Ebro, contra la providencia dictada por el Alcalde de aquella villa en 7 de Julio próximo pasado, por la cual suspendió el acuerdo que el Ayuntamiento de su presidencia dictó, nombrando para el cargo de Concejales Interventor á D. Vicente Fernandez Munichaga: la Comisión acuerda informar que procede estimar el recurso, dejar sin efecto la providencia de suspensión dictada por el Alcalde y ordenar á aquella autoridad local que ejecute sin pérdida de momento el citado acuerdo de nombramiento de Concejales Interventor.

Dada cuenta del expediente instruido á virtud de reclamación de D. Ciriaco Lopez, encargado de cuidar el reloj que el Ayuntamiento de Salas de los Infantes tiene establecido en la torre de la Iglesia de San Miguel para el servicio del vecindario, contra la providencia del Alcalde en que se le ha impuesto la multa de 5 pesetas por haberse parado dicho reloj: la Comisión acuerda informar que procede estimar el recurso y dejar sin efecto la providencia recurrida del Alcalde.

Dada cuenta del expediente instruido á virtud de reclamación producida por D. Ecequiel Molinero, D. Santiago Alcalde, D. Mariano Garcia, D. Dario Camarero y Don Rufino Lucio, Concejales del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, contra la providencia del Alcalde en que les ha sido impuesta la multa de una peseta á cada uno por no haber asistido á la sesión extraordinaria convocada para el día 6 de Julio: la Comisión acuerda por mayoría de tres votos de los Sres. Revenga, Gutierrez Ballesteros y Yarto, Presidente, contra dos de los Sres. Marron y Diez, informar que procede desestimar el recurso de que queda hecha referencia.

El Sr. Marron votó que procedía informar que debía estimarse el recurso.

El Sr. Diez votó en el sentido de que no debía resolverse la reclamación mientras el Alcalde no remitiese el expediente instruido con motivo de la multa impuesta.

La Comisión acuerda señalar para las restantes sesiones del presente mes los días 5, 7, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 y hora de las diez de la mañana.

Con lo que se levantó la presente siendo la hora de las nueve de la misma.

Burgos 1.º de Septiembre de 1899. — El Vicepresidente, Antonio de Yarto. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Relacion de los mozos del reemplazo actual y de los tres anteriores que han sido excluidos total y temporalmente del servicio activo, así como de los exceptuados, con arreglo al art. 87 de la ley.

Partido de Aranda de Duero.

Aguilera (La).—1899.—Faustino Carrion Gonzalez, núm. 2, excluido totalmente como corto de talla. Florentino Solano Cuesta, núm. 4, como religioso profeso. Jesus Diaz Almansa, núm. 5, como corto de talla. Juan Aguado Cayuela, número 7, como religioso profeso. Juan Garcia Cuesta, núm. 1, excluido temporalmente como corto de talla.

1898.—Marcelino Herrero Gonzalez, núm. 11, excluido temporalmente como corto de talla.

1896.—Mariano Laso Rasero, número 1, excluido temporalmente por inútil.

1899.—Meliton Solano Tudela, núm. 6, exceptuado como hijo de viuda pobre.

1898.—Eleuterio Barbadillo Garcia, núm. 9, exceptuado como hijo de viuda pobre.

1896.—Felix N. Arranz, número 12, exceptuado como hijo de madre célibe y pobre.

1898.—Luciano Bajo Cuesta, número 12, exceptuado como hijo de padre pobre impedido.

Aranda de Duero.—1899.—Santos Cebrecos Martin, núm. 1, Virgilio Abejon Sanz, núm. 12, Pedro Martin Cebrecos, núm. 25, Epifanio Peñacoba del Cura, núm. 42 y Celedonio Arauzo Berzosa, núm. 51, excluidos totalmente como cortos de talla.

1898.—Benito Calvo Gil, núm. 3 y Francisco Angulo Barriuso, número 43, excluidos totalmente como inútiles.

1897.—Antonio Velilla Ortega, núm. 2, excluido totalmente como inútil.

1895.—Pedro Moraga Miguel, núm. 78, excluido totalmente como inútil.

1899.—Julian Gutierrez Gonzalez, núm. 6, Aurelio Gonzalez Catalá, núm. 47, Cristobal Cebrian Nuñez, núm. 50 y Saturnino Ferraz de la Puente, núm. 51, excluidos temporalmente como cortos de talla. Alejandro Cristobal Miguel, número 25, como inútil.

1898.—Gumersindo Mozo Lobo, núm. 7, José del Pino Hurtado, número 13 y Donato Recio Miranda, núm. 15, excluidos temporalmente como cortos de talla. Fernando Aparicio Brogeras, núm. 21, como inútil. Pedro Garcia Miguel, número 28 y Eugenio Sanz del Cura, núm. 42, como cortos de talla.

1897.—Pablo Sanz Gayuba, número 30, excluido temporalmente como inútil. Basilio Alvaro Martinez, núm. 41, Agustin Fernandez

Bahona, núm. 68 y Leandro Serrano Centella, núm. 88, como cortos de talla.

1895.—Salustiano Arauzo Berzosa, núm. 85 y Aurelio Mazo Lobo, núm. 74, excluidos temporalmente como cortos de talla.

1899.—Francisco Mateo Agraz, núm. 5, exceptuado como hijo de viuda pobre. Pedro Iglesias Puente, núm. 14, como hermano de soldado. Gregorio Iglesias Sanz, número 23, como hijo de viuda pobre. Esteban Zapatero Berzosa, número 29 y Alfonso Roza Diez, núm. 36, como hermanos de soldado. Gregorio de la Viuda Martin, núm. 37, como hijo de padre sexagenario y pobre. Alejandro del Cura Lagarto, núm. 41 y Raimundo Alonso Bartolomé, núm. 53, como hermanos de soldado.

1898.—Ildefonso Cebrecos Aparicio, núm. 2 y Juan Briones Martin, núm. 36, exceptuados como hijos de viuda pobre. Obdulio Blanco Cuesta, núm. 44, como hijo de sexagenario pobre. Julio Izquierdo Gayuba, núm. 48 y Jerónimo Perez Cilleruelo, núm. 52, como hijos de impedido pobre. Hilario Miranda Lopez, núm. 18, como hermano de soldado.

1897.—Romualdo Gil del Cura, núm. 41, exceptuado como hijo de viuda pobre. Gregorio Miguel Benito, núm. 65, como hijo de sexagenario pobre. Luciano Ramos Lopez, núm. 84 y Miguel Brogeras Pascual, núm. 85, como hijos únicos de impedido pobre.

(Continuará.)

DELEGACION DE HACIENDA.

Se hallan vacantes en esta provincia las plazas de agentes ejecutivos de las zonas que á continuación se expresan:

Zonas.	Partido judicial á que corresponde	Número de pueblos.	Fianzas — Pesetas.
1. ^a	Burgos.....	Capital	4400
2. ^a	Idem.....	24	900
3. ^a	Idem.....	27	700
4. ^a	Idem.....	27	900
5. ^a	Idem.....	31	1100
Unica.	Belorado.....	37	1800
Id.	Salas de los Infantes...	50	1700
Id.	Sedano.....	25	800

Las personas que deseen solicitar dichos cargos podrán dirigir sus proposiciones á esta Delegación, en la que se les darán todas las noticias y explicaciones que deseen.

Burgos 14 de Septiembre de 1899.—El Delegado de Hacienda, Daniel Balaciar.

TESORERIA DE HACIENDA.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en acuerdo fecha 7 del actual, se ha servido aprobar el nombramiento de Auxiliar de la Agencia ejecutiva de la Zona de Briviesca, hecho por aquel Agente

á favor de D. Alejandro Alonso Santocildes.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para que de ello tengan conocimiento las respectivas autoridades de dicha Zona á fin de que las mismas presten su cooperación y apoyo al citado Auxiliar en todos los casos que determinan las instrucciones vigentes.

Burgos 14 de Septiembre de 1899.—El Tesorero de Hacienda, Federico Chismol.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Castrogeriz.

D. Victor Garcia Alonso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente hago saber: que para pago de las responsabilidades pecuniarias á que fué condenado Antimio Tamayo Maestro, vecino de Valles, en causa por lesiones, se anuncia en segunda subasta la casa embargada al mismo, bajo el tipo líquido siguiente:

Una casa en Valles, calle de las Heras, tasada en 150 pesetas.

Y para su remate, que ha de tener lugar en este Juzgado y simultáneamente en Valles, ha sido señalado el día 4 de Octubre próximo á las doce de la mañana, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de dicho precio, y previniéndose á los licitadores que para tomar parte en el remate han de consignar el 10 por 100 del precio, y que los gastos de escritura y titulación serán de cuenta de los mismos. Y para su inserción en el Boletín oficial de esta provincia se expide el presente edicto.

Dado en Castrogeriz á 11 de Septiembre de 1899.—Victor Garcia Alonso. — Por mandado de S. Sria., Tomás Franco.

Sedano

D. Fernando Gil Guerrero, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que el día 30 del actual, á las once de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la subasta sin sujeción á tipo de los bienes siguientes:

De tres á cuatro arrobas de paja, tasadas en 1'12 pesetas.

Una casa en construcción en la Granja de Perros, que mide una extensión de 35 con 31 pies de hueco y tres de alta, las paredes cimentadas sobre una peña nativa, que tiene de ancha 9 metros 85 centímetros, de largo 10 con 65 y de alta 2 con 25, tasada en 3.55 pesetas.

Cuyos bienes fueron embargados á Santos Diez Lopez, vecino de dicha Granja, para garantizar las resultas de la causa que se le ha seguido sobre lesiones y con tal mo-

tivo se enajenan, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del valor de la tasacion en el acto de la subasta para tomar parte en ella, siendo de cuenta del rematante la habilitacion del título de la finca citada.

Dado en Sedano á 1.º de Septiembre de 1899.—Francisco Gil.—Por su mandado, Lic. Tomás Ortiz de Urbina.

Bilbao.

D. Fermin Moscoso del Prado, Presidente de la Audiencia provincial de esta villa.

Por la presente requisitoria y su tenor se cita, llama y emplaza á Natalio Trueba Laso, hijo de Mauricio y de Brígida, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), de 25 años de edad, vecino de Baracaldo, en la provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, sabe leer y escribir y no tiene antecedentes penales, contra el que se ha dictado auto de prision, y es de las señas siguientes: estatura 1'625 metros, ojos negros, pelo castaño y color bueno, para que en el término de diez dias, contados desde la publicacion en la Gaceta de Madrid, comparezca ante esta Audiencia á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre delito de hurto; apercibiéndole que de no verificarlo dentro del expresado término, será declarado rebelde y se procederá á lo que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga á las autoridades civiles y militares y funcionarios de la policia judicial para que procedan á su busca, captura y conduccion á la cárcel de Bilbao á disposicion de este Tribunal.

Dado en Bilbao á 9 de Septiembre de 1899. — El Presidente, Fermin Moscoso del Prado.—El Secretario, Jacobo Giraldez.

Yudego y Villandiego.

Requisitoria.

D. Serafin Gonzalez Hurtado, Juez municipal de esta localidad.

Por la presente pongo en conocimiento de los Sres. Jueces municipales de los pueblos de esta provincia, por los cuales se cree debe encontrarse Amalia Martinez Gonzalez, presunta autora del hurto que se persigue, y cuyas señas son las siguientes: estatura regular, ojos grandes negros, nariz gruesa, color moreno, pelo negro y viste al uso del pais.

Y por esta requisitoria ruego y encargo á los Sres. Jueces, así como á toda Autoridad que conociere el paradero de la referida Amalia Martinez Gonzalez, procedan á su detencion y remision á este Juzgado.

Dado en Yudego á 10 de Septiembre de 1899. — Serafin Gonzalez.—Antonio Palacios, Secretario.

Requisitoria.

D. Vicente Torres Linares, segundo Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballeria y Juez instructor.

Por la presente cito, llamo y emplazo al soldado Rafael Garduño y Ramirez, de la cuarta seccion de la segunda brigada de tropas de Administracion militar de esta plaza, natural de Logroño, provincia de idem, vecindado en Mondragon, provincia de San Sebastian, soltero, de 19 años de edad, hijo de Francisco y de Leandra, y las señas personales son las siguientes: estatura 1'612 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nada, boca regular, color pálido, frente regular, aire marcial, produccion buena; señas particulares no tiene, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde la insercion de esta requisitoria en el Boletin oficial de la provincia de Burgos, comparezca en este cuartel de Caballeria y á mi disposicion para responder á los cargos que le resulten de la causa que por desercion se le sigue, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares para que procedan á su busca y captura, y en caso de ser habido le remitan, con las seguridades convenientes, al Cuartel de Caballeria de esta plaza á mi disposicion por tenerlo así acordado en diligencia de este dia.

Burgos 25 de Agosto de 1899.—Vicente Torres.

Requisitoria.

D. Cristeto Quesada y Perez, primer Teniente del Batallon Cazadores de Estella, núm. 14, y Juez instructor nombrado por el señor Teniente Coronel, primer Jefe del Batallon, contra el soldado del mismo Laureano Mata Fuentes por la falta grave de primera desercion simple.

Por la presente llamo, cito y emplazo al referido soldado de este Batallon, natural de Pradoluengo, provincia de Burgos, de oficio herrero, cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, nariz regular, barba poca, color moreno y de un metro 65 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta dias, contados desde la fecha de la publicacion de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado á mi disposicion para responder á los cargos que le resultan en la causa que por orden del Sr. Teniente Coronel, primer Jefe de este Batallon, se le sigue por la falta grave de primera desercion simple, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será de-

clarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policia judicial, practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Laureano Mata Fuentes, y en caso de ser habido le remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado y á mi disposicion, pues así lo tengo acordado en diligencia de este dia.

Dada en Lérida á 3 de Septiembre de 1899.—Cristeto Quesada.

ANUNCIOS OFICIALES.

OBRAS PÚBLICAS

Carreteras.—Expropiaciones.

Habiéndose declarado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, en acuerdo fecha de hoy, la necesidad de la ocupacion de las fincas que han de ser expropiadas en el término municipal de Huerta de Rey para la construccion de la carretera de tercer orden de Aranda de Duero á Salas de los Infantes, trozo 4., se hace saber por medio del presente anuncio á los interesados comprendidos en la relacion publicada en el Boletin oficial, número 93, del dia 11 de Junio último, advirtiéndoles que el plazo señalado para presentar al Ministro de Fomento el recurso dealzada que determina el art. 19 de la ley, es de ocho dias, á contar del de la notificacion.

Asimismo se les hace saber que deben designar ante la Alcaldía del mencionado pueblo, y en el término de ocho dias, el Perito que á cada uno haya de representar, teniendo presente que las personas que nombren han de reunir las condiciones que exige el art. 21 de la vigente ley de Expropiacion forzosa de 10 de Enero de 1879.

Burgos 11 de Septiembre de 1899. —El Ingeniero Jefe interino, P. A., Teófilo Rodríguez Bascones.

Alcaldia de Pedrosa de Duero.

Terminado el reparto de consumos de este distrito para el corriente ejercicio de 1899-900, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, con el fin de que los individuos en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que juzguen procedentes, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Pedrosa de Duero 7 de Septiembre de 1899. — El Alcalde, Eulogio Hortigosa.

Igual anuncio hace el Alcalde de Quintanilla del Agua.

Alcaldia de Presencio.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa con la dotacion anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y libre de toda carga vecinal, por la asistencia de 24 familias pobres.

El agraciado deberá ser Licenciado en Medicina y Cirugia, pudiendo contratar con 200 familias acomodadas que vienen pagando á 15 celemines de trigo por matrimonio y á dos por cada cabeza de familia, con mas el pueblo de Revenega como anejo que satisfará 55 fanegas, el cual dista de esta villa tres kilómetros próximamente.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en esta Alcaldia en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Presencio 12 de Septiembre de 1899.—El Alcalde, Ramon Barrio.

Alcaldia de Royuela.

Terminados los repartos de consumos, liquidos y municipales de este término municipal para el ejercicio de 1899-900, se hallan expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones de agravios que juzguen procedentes en el preciso término de ocho dias, advirtiéndoles que este plazo empezará á contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Presencio 11 de Septiembre de 1899.—El Alcalde, Sergio Barbero.

Alcaldia de Cantabrana.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, pudiendo además el agraciado contratar las iguales con 100 familias acomodadas de esta villa. Puede tambien contratar por igual concepto con 30 familias en cada uno de los pueblos de Terminon, Bentretea y Quintanaopio, distantes de esta villa dos kilómetros de buen camino.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde en el término de ocho dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Cantabrana 13 de Septiembre de 1899.—El Alcalde, Rafael Garcia.

Alcaldia de Quiutanaloranco.

Se halla vacante la plaza de Veterinario de esta villa, dotada con 80 fanegas de trigo, pagadas entre los vecinos que tienen ganaderia, en el mes de Septiembre de cada un año.

Los aspirantes á ella presenta-

rán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del término de quince días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, acompañando los documentos que estimen oportunos.

Quintanalaranco 11 de Septiembre de 1899.—El Alcalde, Martín Saez.

Alcaldía de Las Quintanillas.

Según me participa el vecino de este pueblo D. Manuel Martínez Gutiérrez, el día 5 del actual se le unió en la carretera de Burgos á Soria, en el término de Sarracín, un perro grande de caza mixto, blanco, con una pinta negra en el lomo y dos en la cabeza y orejas.

La persona que se crea su dueño puede pasar á recogerle en el término de quince días, previo pago de los gastos ocasionados.

Las Quintanillas 10 de Septiembre de 1899.—El Alcalde, Ignacio Casado.

Alcaldía de Mahamud.

Por el guarda municipal de esta villa ha sido recogida causando daño en el viñedo, una burra de las señas siguientes: cárdena, alzada regular, sin herrar, cerrada y sin cabezada ni cordel; é ignorándose quien sea su dueño, se anuncia en el Boletín oficial de la provincia

á fin de que el que lo sea pueda pasar á recogerla, previo pago de gastos causados, advirtiéndose que si en el término de quince días no pasa á recogerla se venderá en pública subasta.

Mahamud 10 de Septiembre de 1899.—El Alcalde en cargos, Fermín Manso.

Hospital militar de Burgos.

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta plaza,

Hace saber: Que la subasta para adquirir varios efectos quirúrgicos con destino á este Hospital, anunciada en el Boletín oficial de la provincia, número 120, correspondiente al día 28 de Julio último, y suspendida con fecha 27 de Agosto siguiente, tendrá lugar en la Intervención del mismo, á las diez de la mañana del día 23 de Octubre próximo, bajo las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en dicha oficina y precios límites que á continuación se expresan.

Las proposiciones se formularán en papel del sello de la clase duodécima, uniéndose además el timbre de recargo transitorio, mas los que hubiese establecidos el día de la presentación del pliego, y sin enmiendas ni raspaduras.

Factoría de Subsistencias y Utensilios militares de Burgos.

Primera decena de Septiembre de 1899.

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Día 2.—Sres. Calleja y Nuñez, vecinos de Burgos, 25 quintales métricos de carbon de cok, á 4'40 pesetas, 110.

Día 2.—D. Juan Ortega, de id., 800 quintales métricos de paja de pienso, á 2'77, 2216.

Día 2.—Sres. Martínez Arroyo y Compañía, 6 quintales métricos de harina de 1.^a, á 4', 216.

Día 7.—Sres. Villangomez é hijo, 120 quintales métricos de paja de pienso, á 2'85, 320.

Día 8.—D. Enrique García, 1000 quintales métricos de cebada, á 2'23, 22300.

Día 8.—El mismo, 200 quintales métricos de harina de todo pan, á 38'15, 11415.

Día 9.—Sres. Calleja y Nuñez, 200 litros de aceite de oliva, á 1'15, 230.

Día 9.—Los mismos, 500 litros de petróleo, á 0'93, 465.

Burgos 11 de Septiembre de 1899.—El Administrador, Hermenegildo Sanchez. = V.º B.º = El Comisario de Guerra, Miguel Conde.

Comisaría de Guerra de Palencia.

El Comisario de guerra, Interventor de Subsistencias de esta plaza,

Hace saber: que debiendo adquirirse con destino á la Factoría de Subsistencias de esta plaza, cebada de primera clase, paja corta de trigo para pienso y limpia de tierra y de todo cuerpo extraño á ella, y leña; por el presente se convoca á las personas que deseen interesarse en su venta á un concurso público que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle de Don Sancho, núm. 7, el día 5 del próximo mes de Octubre á las once de la mañana, sirviendo de norma el reloj de dicha dependencia.

Los proponentes presentarán proposiciones y muestras de los artículos y fijarán el precio de cada quintal métrico, con inclusión de todo gasto, hasta situarlos en los almacenes de la Factoría, debiendo hacer las entregas de los artículos que fueren adjudicados en el plazo y forma que designe la Administración Militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones de buena calidad que se requieren, siendo árbitros los funcionarios Administrativos para admitirlos ó desecharlos según proceda.

El pago de los artículos adquiridos se hará por la Administración después de hecha la entrega de aquellos y siempre que cuente con existencias al efecto la Caja de la Factoría. No se tomarán en con-

sideración por la Junta las ofertas que no acepten todas las condiciones que rigen para los concursos.

Palencia 13 de Septiembre de 1899.—Wenceslao Alvarez.

Compañía del Canal de Castilla.

De conformidad con lo anunciado en 13 de Mayo último al cortarse las aguas del Canal, se han echado las nuevas para que pueda dar principio la navegación por el mismo tan pronto como los vasos se hallen al nivel conveniente.

El sorteo de pedidos para el turno de barcas de Compañía tendrá lugar el día 21 del actual, á las nueve de la mañana, en las oficinas de la Administración, sitas en la calle de Alfareros, núm. 5, principal, derecha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 11 de Septiembre de 1899.—El Administrador, Plácido Sanchez Repiso.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A 16 pesetas y á prueba se venden en la Relojería Eléctrica de Ocejo, Isla 9 y 11, Burgos, relojes de escape *Roskopf*, de verdadero níquel ó de acero negros, con diez centros y dos contrapivotes de piedra, patente de invención número 15350, grabado en la máquina y marca «Ocejo,» de mucho golpe, gran duración, fuertes y seguros. Si alguno entre mil de estos relojes no anda bien se cambia por otro.

Nota.—Estos mismos relojes, con caja de dos tapas y guardapolvo de plata, cuestan 29 pesetas y 5 céntimos; con una sola tapa y guardapolvo de plata, 25 pesetas y media; con caja de acero y canto dorado, 21 pesetas y 5 céntimos. Las esferas de metal doradas ó plateadas, como las de esmalte con número de relieve, aumentan de precio 1'50 pesetas, y la máquina dorada ó niquelada 0'50 pesetas.

Enviando por carta certificada en sellos ó letra de fácil cobro peseta y media mas del importe del reloj pedido se remiten por correo, al punto que se desee, como objeto asegurado.

Completo surtido en relojes de todas clases á los precios siguientes: Reguladores de 6 centímetros, 30 horas cuerda, con despertador, 14 pesetas. Id. con sonoridad, sin despertador, 16'5. Id. de 9 centímetros, 15 días cuerda, máquina fina, desde 30. Relojes de cuadro, de 8 días cuerda y repetición de horas, con incrustaciones de nacar, máquina Morez, 42' 0. Id. de bolsillo de las mejores clases, á precios muy baratos. Id. imitaciones *Roskopf*, con 6 centros y dos contrapivotes de piedra, á 15, 14, 13 pesetas y aun menos. Id. despertadores de todas formas y tamaños, desde 5 pesetas. Cadenas de doblé, metal blanco, níquel, doradas, etc., desde 0'65 pesetas.

Composturas de relojes, siempre 2 pesetas. Se pavonan relojes de acero, á 2 pesetas. Cristales todos á real.

Precios límites.

APARATOS.	Número del Catálogo de la Casa Salazar de Barcelona.	Número de aparatos.	Precio de a unidad. — Pe-setas.	IMPORTE. — Pe-setas.
Mesa de operaciones de Braat (modelo Sala) construida en hierro estañado, provista de horquillas y pedales con el sobre de cresta grueso y accesorios niquelados ..	2	1	500	500
Autoclave (modelo Sala) para esterilizar los objetos de cura é instrumentos, preparada para alcohol.....	27 ²	1	300	300
Caja-pote metálica de 35 por 30 centímetros con doble tapa y rejilla interior	28 ⁽²⁾	1	40	40
Armario-vitrina de hierro pintado y cristal de 80 centímetros de alto por 60 de ancho y 35 de fondo.....	44	1	200	200
Lavabo del Dr. Burch con dos depósitos de dos litros, pedales, palangana, etc	47	1	135	135
Aparato porta-curas del Dr. Batlle con tres estantes cristal y cubetas de aluminio ..	52	1	175	175
Taburetes metálicos del Dr. Cardenal (modelo sueco) con sobre de aluminio.....	66	2	50	100
Porta-toallas de tres brazos giratorios.....	73	1	15	15
Suma.....				1465
Importe de los embalajes en cajas.....				75
Gastos del transporte.....				50
Total importe.				1590

Cantidad que ha de depositarse para tomar parte en la subasta, 80 pesetas.

Burgos 12 de Septiembre de 1899. = El Comisario de Guerra Interventor, José Goicoechea.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de.... según cédula personal núm.... enterado del anuncio, pliego de condiciones y precios límites para la contratación de varios aparatos y efectos quirúrgicos con destino á ese Hospital

militar, se compromete á verificar el servicio á los precios siguientes:

Por tal aparato, tantas pesetas y tantos céntimo (en letra).

Por tal id., tantas id. y tantos id. (id. id.)